PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCAPAC

PERIODO 2019 - 2024





CANDIDATOS A VOCALES DEL GAD PARROQUIAL DE CURTINCAPAC

1.- Pedro Reunerio Valdiviezo Espinoza(PRINCIPAL)
Martha Cecilia Ocampo Enrique (ALTERNA)
2.- Martha Del Cisne Lavanda Pineda (PRINCIPAL)
Marlo Fernando Chamba Valarezo (ALTERNO)
3.- Wilmer de Jesús Tapia Espinoza (PRINCIPAL)
Karla Fernanda Amay Román (ALTERNA)
4.- Carmen Joseline Aguilar Castillo (PRINCIPAL)
René Rolando Torres Torres (ALTERNO)
5.- Marco Vinicio Chuncho Muñóz (PRINCIPAL)
Rosa Magdalena ValarezoValarezo (ALTERNA)

CURTINCAPAC - PORTOVELO – EL ORO

ÍNDICE

CONTENIDO **PÁGINA**

1. PRESENTACIÓN……..3
2. ANTECEDENTES……..5
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL…… ……6
 - 3.1. LOCALIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA…… ……6
 - 3.2. DEMOGRAFÍA…….....7
 - 3.3. ASPECTOS SOCIO – ECONÓMICOS…….....7
 - 3.4. ASPECTOS AMBIENTALES……9
 - 3.5. ASPECTOS DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD……...9
 - 3.6. ASPECTOS CULTURALES……..…..10
 - 3.7. ASPECTO POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA……10
4. BASE LEGAL – CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERROTIRIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD……11
5. OBJETIVO GENERAL…….....13
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS……..……13
7. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2019-2024……..……14
8. FINANCIAMIENTO……..……16
9. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS……..……..17

PLAN DE TRABAJO

1. PRESENTACIÓN

Este Plan de Gobierno ha sido elaborado sobre la base de los principios que rigen al Movimiento CENTRO DEMOCRATICO, LISTA 1 y MOVIMIENTO SUR, LISTA 100, las leyes que rigen en la República del Ecuador y el profundo conocimiento y conciencia que tenemos sobre la realidad de la parroquia Salatí.

Nuestra candidatura es la respuesta al clamor de la gran mayoría de los habitantes de nuestra Parroquia, solicitando con altivez y gallardía, mejores servicios públicos, más armonía, más seguridad, más libertad y más transparencia y honestidad en la administración.

Con los antecedentes expuestos, pongo a vuestra consideración nuestro PLAN DE TRABAJO que regirá los destinos de nuestra Parroquia, para el período comprendido entre los años 2019-2024.

MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRATICO

CENTRO DEMOCRATICO, es un movimiento político que se rige por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, las demás Leyes y reglamentos y por su propio Régimen Orgánico.

CENTRO DEMOCRATICO es una organización política que fomenta la unión y el respeto de todos los habitantes del Ecuador, que aspira a que todos puedan vivir en un ambiente de paz y libertad, en donde los individuos puedan desarrollar su creatividad en beneficio propio y en beneficio de las grandes mayorías. Creemos, además, en un Ecuador de emprendedores.

CENTRO DEMOCRATICO es una organización democrática, participativa, incluyente, independiente y solidaria que anhela que todas estas cualidades se repliquen en el Estado.

CENTRO DEMOCRATICO tiene como objetivo fundamental la implementación de soluciones reales a los problemas de las personas, enmarcados en principios, como un paso necesario e indispensable para transformar al Ecuador en un país más próspero para todos.

MOVIMIENTO SUR

SUR, es un movimiento político que se rige por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, las demás Leyes y reglamentos y por su

propio Régimen Orgánico.

SUR es una organización política que fomenta la unión y el respeto de todos los habitantes del Ecuador, que aspira a que todos puedan vivir en un ambiente de paz y libertad, en donde los individuos puedan desarrollar su creatividad en beneficio propio y en beneficio de las grandes mayorías. Creemos, además, en un Ecuador de emprendedores.

SUR es una organización democrática, participativa, incluyente, independiente y solidaria que anhela que todas estas cualidades se repliquen en el Estado.

SUR tiene como objetivo fundamental la implementación de soluciones reales a los problemas de las personas, enmarcados en principios, como un paso necesario e indispensable para transformar al Ecuador en un país más próspero para todos.

Los principios que inspiran a quienes somos parte de CENTRO DEMOCRATICO y MOVIMIENTO SUR son:

1. Creemos que las personas tienen derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad para trabajar por un futuro mejor y el derecho a gozar de los bienes honestamente ganados mediante ese trabajo. Creemos que esos derechos son inherentes a la dignidad de las personas y que, por lo tanto, no son concesiones dadas por los gobiernos o las leyes. Como consecuencia, consideramos que los gobiernos están obligados a proteger esos derechos.

2. Creemos que la democracia es el mejor sistema de gobierno y que sus valores permiten el desarrollo de una sociedad pluralista, tolerante y respetuosa. Creemos en la alternativa democrática, como mecanismo para evitar la acumulación de poder. Creemos en la democracia representativa, en la cual funcionarios legítimamente electos deben cumplir sus mandatos con honestidad, fidelidad a sus electores y responsabilidad para con el país. Creemos en la democracia directa como la expresión superior de la voluntad popular y creemos en la democracia participativa, para promover el surgimiento constante de nuevos líderes y nuevas ideas. Desaprobamos toda forma de caudillismo, mesianismo o personalismo político.

3. Creemos en el Estado de Derecho, como principio que nos recuerda que las leyes deben proteger a los ciudadanos de todas las agresiones, tanto privadas como públicas, y precisamente por ello los gobernantes deben someterse al derecho y actuar dentro de sus límites. Sostenemos que nadie, ni siquiera una mayoría, puede

menoscabar los derechos fundamentales de las personas, y sostenemos que nadie está por encima de la ley.

4. Creemos que los fines políticos solo son legítimos cuando utilizan medios que no atentan contra los derechos fundamentales de las personas, ni contra los principios democráticos.

5. Creemos que Ecuador es un país diverso, en sus regiones y población, y por ello propugnamos el respeto a esta diversidad y el reconocimiento de las diferentes realidades étnicas y culturales. Rescatamos la importancia de promover el respeto al medio ambiente y el desarrollo económicamente sostenible.

6. Creemos en una economía libre, emprendedora y de oportunidades para todos. Consideramos que el desarrollo material y cultural proviene de la iniciativa y creatividad de las personas. Creemos que Ecuador es un país competitivo y trabajador, que debe aprovechar el crecimiento de la economía mundial y el desarrollo de las nuevas tecnologías y no aislarse de esas oportunidades.

7. Creemos en la solidaridad, no sólo por su valor ético, sino porque es una expresión de la generosidad de los ecuatorianos, consolidada a través del tiempo. Creemos que el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable en la atención y solución de las necesidades más apremiantes de la población y creemos en el sentido de responsabilidad social de las empresas y personas, como copartícipes en la búsqueda de soluciones reales a las diferentes necesidades de los ecuatorianos.

8. Creemos en la unión de todos los ecuatorianos, sin distinciones de ningún tipo. Creemos que todos los ecuatorianos somos fundamentalmente hermanos que compartimos una conciencia común en la búsqueda de mejores días para todos.

2. ANTECEDENTES

Al amparo y en cumplimiento de lo plasmado en el Art. 97, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador/Código de la Democracia, es obligación de las y los candidatos de elección popular para la postulación a Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, Concejales y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, presentar junto al formulario de inscripción su respectivo Plan de Trabajo. En consecuencia, la candidatura a Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincapac, auspiciados por las Organizaciones Políticas: Movimiento SUR, Lista 100 y Centro Democrático, Lista 1, se presenta el siguiente Plan de Trabajo,

cuyas propuestas se fundamentan básicamente en las competencias establecidas en los Art. 264 y Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Art. 64 y Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), como también al Plan Nacional de Desarrollo vigente del Gobierno Nacional.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Dentro del diagnóstico de la situación actual, se tomó en cuenta básicamente la participación activa e incluyente de la ciudadanía, a través de reuniones y conversatorios mantenidos en territorio. Se levantó una línea base y se generó una matriz de indicadores, en donde se contemplaron los principales aspectos socio-económicos, político-institucionales, ambientales, de movilidad, entre otros, que se han convertido en una problemática latente para la población de la parroquia Curtincpac.

3.1. LOCALIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA



La parroquia Curtincápac se encuentra situada en las estribaciones de la cordillera occidental de los andes, zona conocida como nudillo, la Payama. Es una de las tres parroquias del cantón Portovelo, situada en la parte occidental. Se encuentra conformada por la cabecera parroquial y 7 sitios: Balsones, Casas Viejas, La Ladera. La Lima, Loma Larga, Los Llanos y San Francisco.

La cabecera parroquial cuenta con una extensión de 92 km2, fue creada en el año de 1980 y sus límites son: limita al Norte con la parroquia Morales, Al Sur y al Este con la parroquia Salatí, al Oeste con Portovelo.

Barrio Balsones.- Cuenta con una extensión de 10 km2, fue creada en el año de 1920, limita al Norte con la Quebrada de los Gatos, al Sur con Casas Viejas, al Este con la Cabecera Parroquial y al Oeste con el rio Salatí.

Barrio Casas Viejas.- Su extensión es de 6 Km2, se creó en el año de 1931, limita al Norte con el Centro Parroquial, al Sur con Quebrada Palmal, al Este con el Barrio los Llanos y al Oeste con el Sitio Balsones.

Barrio La Ladera.- Su Territorio abarca 10 Km2, su año de creación es en 1939, limita al Norte con Morales, al Sur con Casa Viejas, al Este con Los Llanos y al Oeste con la cabecera parroquial.

Barrio La Lima.- Abarca un territorio de 11 Km2, desconocemos su año de creación es en 1994 aproximadamente, limita al Norte con Morales al Sur con la Quebrada de los Gatos al Este con las Acacias, y al Oeste con el rio Luis.

Barrio Loma Larga. - Tiene una extensión de 13 Km2 su año de creación es en 1929 aproximadamente, y sus límites son: al Norte con la quebrada honda, al Sur con el rio negro, al Este con Salatí y al Oeste con el Rio Salatí.

Barrio Los Llanos. - Tiene una Extensión de 11Km2, fue creado en el año de 1926, sus límites son: al Norte con Morales, al Sur con pueblo nuevo, al Este con el cerro Nudillo y al Oeste con La Ladera.

3.2. DEMOGRAFÍA

Según registro del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC 2010, la población de la parroquia Curtincapac fue 510 habitantes.

Grupos quinquenales de edad	Hombre	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	3	8	6	14
De 1 a 4 años	29	19	11	30
De 5 a 9 años	41	19	20	39
De 10 a 14 años	42	24	23	47
De 15 a 19 años	35	31	22	53
De 20 a 24 años	28	16	17	33
De 25 a 29 años	19	10	12	22
De 30 a 34 años	32	17	20	37
De 35 a 39 años	39	15	18	33
De 40 a 44 años	27	25	12	37
De 45 a 49 años	34	15	5	20
De 50 a 54 años	23	13	11	24
De 55 a 59 años	25	15	10	25
De 60 a 64 años	19	13	15	28
De 65 a 69 años	18	17	7	24
De 70 a 74 años	19	9	12	21
De 75 a 79 años	16	8	5	13
De 80 a 84 años	4		3	3
De 85 a 89 años	6	3	2	5
De 90 a 94 años	4		2	2
Total	463	277	233	510

.

3.3. ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS

En base al diagnóstico de la situación actual de la parroquia rural Curtincapac se pudo apreciar que los principales problemas percibidos por la población están: fortalecimiento del sector agrícola y pecuario, organización y fortalecimiento del sector informal, falta de atención a los grupos vulnerables, falta de abastecimiento de servicios básicos como agua potable y alcantarillado, infraestructura de las

Instituciones estatales en estado irregular, falta de espacios de recreación y convivencia familiar, falta de conformación de organizaciones sociales (Asociaciones, Corporaciones, etc) para el fomento de la economía popular y solidaria, capacitaciones, falta de fuentes de trabajo. La actividad agrícola y ganadera son las principales fuentes de la economía, al igual que el turismo comunitario.

La población económicamente activa es el principal indicador de la oferta laboral en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, estando en edad de trabajar, están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios en un determinado momento. Incluye a las personas que tienen trabajo (están ocupadas) y a aquellas que no tienen empleo pero que están dispuestas a trabajar y efectivamente buscan empleo (están desempleadas).

La estructura económica de la parroquia Curtincapac, gira en base a tres modos de producción que se desenvuelve bajo diferentes actividades económicas, las mismas que están distribuidas en tres sectores:

- Primario (agricultura, ganadería, extracción minera)
- Secundario (manufactura, confección artesanal) y
- Terciario (comercio y prestación de servicios).

RAMAS DE ACTIVIDAD	Curtincapac	%
Agricultura, ganaderia, silvicultura y pesca	127	57.99
Explotacion de minas y canteras	19	8.68
Industrias manufactureras	12	5.48
Construccion	7	3.20
Comercio al por mayor y menor	5	2.28
Transporte y almacenamiento	3	1.37
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1	0.46
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	0.46
Administracion publica y defensa	9	4.11
Enseñanza	6	2.74
Actividades de la atencion de la salud humana	2	0.91
Otras actividades de servicios	2	0.91
Actividades de los hogares como empleadores	3	1.37
No declarado	18	8.22
Trabajador nuevo	4	1.83
TOTAL	219	100.00

La economía de la parroquia gira alrededor de la agricultura, resaltando el cultivo de la "CAÑA DE AZÚCAR" para la producción de aguardiente, cuya comercialización es en todo el país, siendo los principales mercados: Saraguro, San Lucas, Loja, Machala

y otras partes del Oro, así como el Azuay principalmente Cuenca y ciudades del Oriente.

3.4. ASPECTOS AMBIENTALES

La deforestación en las zonas altas para ampliar la zona de pastizales para ganadería, viene causando una de los principales deterioros ambientales, sobretodo en la contaminación de las fuentes hídricas.

El sistema tradicional de monocultivo de caña de azúcar no ha permitido diversificar la producción agrícola, causando agotamiento del suelo.

Los sistemas de alcantarillados obsoletos en la cabecera parroquial y la mala calidad de agua de consumo humano y uso doméstico en el cantón se ha convertido en una problemática que requiere atención urgente.

La forestación y reforestación en las zonas de recarga hídrica y fuentes abastecedoras de agua para el consumo humano es una medida a tomar urgente para garantizar la sostenibilidad del recurso elemental para la vida.

3.5. ASPECTOS DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

El Sistema vial de la parroquia Curtincapac, permite establecer las posibilidades de integración o aislamiento entre los diferentes barrios y recintos de la parroquia, así mismo es determinante en el proceso de comercialización de productos y servicios. Las vías de la parroquia se encuentran en un estado regular, solo en época de invierno por las fuertes lluvias resulta difícil el acceso, porque las capa desde las carreteras es de tierra y el ancho de las vías es de aproximadamente unos cuatro metros.

LUGAR	lugares que cubre	TIPO DE VIA	
		Uso	Km
Cabecera Parroquial	Los Llanos	Vía de Acceso	5 Km
Barrio Loma Larga	Curtincápac	Vía de Acceso	3Km
Barrio Los Llanos	San Francisco	Vía de Acceso	1.5 Km
Sitio la Ladera	Los Llanos	Vía de Acceso y Comercial	3.5 Km
Sitio Casas Viejas	Vía Principal	Comercial	1 Km
Sitio La Lima	La Tira	Comercial	4 Km
Sitio Balsones	Loma Larga	Vía de Acceso	2 Km

La parroquia requiere un sistema de movilidad eficiente, que reduzca los impactos sobre el ambiente y la sociedad. Se necesita crear un sistema de transporte integrado con cobertura local, intra e intercantonal. La ciudadanía clama que se debe mejorar el servicio, al igual que la infraestructura vial, principalmente en las zonas de mayor afluencia y las conexiones de las arterias viales rurales.

3.6. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

En el aspecto cultural, entre los problemas que percibe la Comunidad, concuerdan que se debe implementar programas, proyectos, actividades que permitan recuperar las tradiciones y manifestaciones culturales y ancestrales, como es el caso de las mingas comunitarias. Se debe concentrar mas el trabajo en los jóvenes y niños.
Otro de los aspectos importantes a tomar en cuenta en la población (mayormente adolescentes) es el recate de valores y principios éticos y morales que se han venido perdiendo a raíz de la globalización y tecnologías mal utilizadas.

3.7. ASPECTO POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El aspecto Político Institucional o conocido también como componente de gestión territorial, comprende la capacidad de la parroquia, así como los actores privados para promover y guiar procesos orientados al desarrollo y a la gestión de la misma.

En el año 2011 se dio el primer ejercicio de actualización de los planes de desarrollo de los diferentes niveles de GADs, dónde además se elaboró los planes de ordenamiento del territorio. Estos documentos son concebidos por el gobierno central como un instrumento de planificación del desarrollo, los cuales permitirán articular las diferentes políticas, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno, sobre todo para el cumplimiento del Art. 43 del COPyFP que menciona que el principal Objetivo de los Planes de Ordenamiento es "ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales".

Los lineamientos de política pública definen un marco de planificación y, los diferentes GAD's PR de acuerdo a sus competencias realizarán los Planes de desarrollo y Ordenamiento territorial articulados a los diferentes niveles de gobierno, como lo dice el Artículo 12.- "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y

ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales deben articularse entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno."

4. BASE LEGAL – CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERROTIRIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados.

5. OBJETIVO GENERAL

Implementar con la participación activa de la ciudadanía el modelo de gestión territorial deseado, que permita planificar y gestionar ante las instancias pertinentes el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia Curtincpac, cantón Portovelo.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar los proyectos agro productivos para reactivar y dinamizar la economía de la parroquia, a través de convenios ante los entes del estamento Central, Seccionales y Privados.
- Realizar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Salatí, en coordinación con el GAD Municipal y Provincial, SENPLADES y la Comunidad.
- Gestionar ante el GAD Municipal de Portovelo la repotenciación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado en la cabecera parroquial.
- Gestionar la dotación del servicio de agua potable para los barrios y sitios poblados de la parroquia.
- Gestionar ante el GAD Municipal la declaratoria de Reservas parroquiales y municipales de las zonas de recarga de agua para consumo humano y otros ecosistemas frágiles de la parroquia.
- Gestionar ante las instancias competentes la conformación de organizaciones sociales.
- Gestionar ante el GAD Municipal, GAD Provincial de El Oro, METOP y demás Instancias el manteniendo, mejoramiento y apertura de la vialidad en la parroquia.
- Mejorar las condiciones de circulación peatonal y vehicular mediante la implantación de calles y puentes peatonales en los barrios y comunidades de la parroquia, brindando a los ciudadanos un servicio de comunicación segura y permanente.

- Gestionar proyectos vinculados al turismo como una alternativa para generar fuentes de trabajo y mejorar la calidad de vida de las familias rurales.

- Coadyuvar conjuntamente con las instancias del Gobierno Central, Autónomo y Privado para que la población acceda a los bienes y servicios que por derecho les corresponde, sobre todo a la población vulnerable.

- Mejorar la capacidad de organización comunal, mediante capacitaciones para fortalecer su accionar.

- Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

- Fortalecer la gestión del ejecutivo del GAD Municipal y Provincial referentes a las acciones en beneficio de la población.

7. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2019 - 2024

El Plan de Trabajo Plurianual se constituye en instrumento orientador de la gestión institucional ofreciendo respuestas a las demandas de la Comunidad. La presente matriz recoge las principales acciones que se desarrollarán durante la gestión administrativa.

MATRIZ DE METAS								
OBJETIVO GENERAL:		Implementar con la participación activa de la ciudadanía el modelo de gestión territorial deseado, que permita planificar y gestionar ante las instancias pertinentes el desarrollo sostenible y sustentable de la parroquia Curtincpac, cantón Portovelo.						
OBJETIVOS ESSPECÍFICOS	**ACTIVIDADES**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**	**AÑO 1**	**AÑO 2**	**AÑO 3**	**AÑO 4**	**AÑO 5**
Incentivar los proyectos agro productivos para reactivar y dinamizar la economía de la parroquia, a través de convenios ante los entes del estamento Central, Seccionales y Privados.	Realizar convenios con las Instituciones del ramo (MAG, MIPRO, SECAP, GAD Provincial, GAD Municipal, etc)	Convenios	Actores locales, cantonales y provinciales apoyan el proceso de cambio de la matriz productiva de la parroquia.	x	x	x	x	x
Gestionar ante el GAD Municipal de Portovelo la repotenciación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado en la cabecera parroquial.	Establecer convenios de cooperación.	Convenios suscritos Infraestructura montana	GAD cuenta con disponibilidad de los recursos para la ejecución de obras	x	x	x	x	x

Gestionar la dotación del servicio de agua potable para los barrios y sitios poblados de la parroquia	Establecer convenios de cooperación.	Convenios suscritos Infraestructura montana	GADs cuenta con disponibilidad de los recursos para la ejecución de obras	x	x	x	x	x
Gestionar ante el GAD Municipal la declaratoria de Reservas parroquiales y municipales de las zonas de recarga de agua para consumo humano y otros ecosistemas frágiles de la parroquia.	Resolver en sesión de Junta Parroquial la declaratoria Solicitar a GAD Municipal el apoyo Socializar con la Comunidad Propender la corresponsabilidad social y ambiental	Informe de Línea base Ambiental Caracterización de las fuentes de agua de consumo	Ciudadanía asume la corresponsabilidad social y ambiental Usuarios de agua y propietarios de predios apoyan activamente	x	x	x	x	x
Gestionar ante las instancias competentes la conformación de organizaciones sociales	Levantar una base de datos de las Organizaciones existentes Capacitaciones a las pre-asociaciones para su conformación con vida jurídica	Organizaciones sociales constituidas Estatutos Reuniones Acuerdos	Moradores participan activamente en la conformación de Organizaciones Sociales Existe predisposición y apoyo de los actores involucrados	x	x	x	x	x
Gestionar ante el GAD Municipal, GAD Provincial de El Oro, METOP y demás Instancias el manteniendo, mejoramiento y apertura de la	Planificación, construcción y mantenimiento de infraestructura vial parroquial	Actas de entrega recepción Reuniones con moradores Fotografías	GADs cuenta con disponibilidad de los recursos para la ejecución de obras Actores involucrados participan en la	x	x	x	x	x

vialidad en la parroquia.	Socializacion con propietarios de terrenos		ejecución de los proyectos.					
Realizar el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Salatí, en coordinación con el GAD Municipal y Provincial, SENPLADES y la Comunidad	Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial	PDyOT parroquial Informe	Se dispone de recursos preferentes para la ejecución de los Planes	x	x	x	x	x
Gestionar proyectos vinculados al turismo como una alternativa para generar fuentes de trabajo y mejorar la calidad de vida de las familias rurales	Generación de propuestas y proyectos Solicitar apoyo a los Departamentos de Planificación de los GADs seccionales, CONAGOPARE SENPLADES	Proyectos Convenios	Organismos competentes, actores sociales y económicos apoyan el fortalecimiento del Turismo GADs cuenta con disponibilidad de los recursos para la ejecución de proyectos	x	x	x	x	x
Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.	Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la parroquia	Asambleas parroquiales	Actores y grupos sociales apoyan el fortalecimiento de la democracia participativa.	x	x	x	x	x

8. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Plan de Trabajo propuesto contará con el respaldo de las asignaciones siguientes: Presupuesto General del Estado correspondiente; Recursos gestionados y asignados por el BEDE; Cooperación Nacional e Internacional; Proyectos cofinanciados con el Gobierno Provincial de El Oro y Gobierno Municipal, Recursos asignados por las diferentes carteras de Estado, Devoluciones del IVA por parte del Servicio de rentas Internas (SRI), entre otros.

9. MECANISMOS PERIÓDICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad a los preceptuado en los Art. 18, numeral 2, Art. 108, de la Constitución de la República; Art. 97 del Código de la Democracia, y demás contemplados en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), se cumplirá el mandato legal de rendición de cuentas, mismas que se las efectuará anualmente. Además; en aras de cumplir con el proceso de transparencia y rendición de cuentas, las sesiones de Junta serán públicas, de tal manera que los mandantes conozcan el actuar de sus mandatarios en las sesiones de Junta Parroquial.

Para constancia de lo plasmado en este Plan de Trabajo firman los candidatos principales y alternos por la Alianza: **MOVIMIENTO SUR LISTAS 100 y CENTRO DEMOCRÁTICO LISTA 1.**

.....	
Sr. Pedro Reunerio Valdiviezo Espinoza	Sra. Martha Cecilia Ocampo Enrique
CC. 0909664534	CC. 1102121504
PRINCIPAL	**ALTERNA**
.....	
Sra. Martha Del Cisne Lavanda Pineda	Sr. Marlon Fernando Chamba Valarezo
CC. 0703160853	CC. 0705759769
PRINCIPAL	**ALTERNO**
.....	
Sr. Wilmer de Jesús Tapia Espinoza	Srta. Karla Fernanda Amay Román
CC. 1102864541	CC. 0707363461
PRINCIPAL	**ALTERNA**

.....	
Sra. Carmen Joseline Aguilar Castillo	Sr. René Rolando Torres Torres
CC. 0705755726	CC. 0704722099
PRINCIPAL	**ALTERNO**
.....	
Sr. Marco Vinicio Chuncho Muñóz	Sra. Rosa Magdalena ValarezoValarezo
CC. 0704392323	CC. 0703775536
PRINCIPAL	**ALTERNA**